

14 FEB. 2019

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

RESOLUCIÓN **20**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 004 DE 2019, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES ENERGÍA, VOZ Y DATOS, POZUELOS Y ADECUACIÓN CIVIL DE OFICINAS UBICADAS EN EL PABELLÓN MEDELLÍN DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A."

La Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A., en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el área de infraestructura y mantenimiento de PLAZA MAYOR tiene como propósito, garantizar la seguridad, estabilidad y funcionalidad de la entidad; así como administrar y mantener las instalaciones e inmuebles en óptimas condiciones.
2. Que por lo anterior, se tiene la necesidad de realizar la adecuación de un espacio como oficinas, para lo cual se requiere el suministro e instale de redes energía, voz y datos, pozuelos y realice la adecuación civil de oficinas ubicadas en el Pabellón Medellín con el fin de proporcionar inmuebles funcionales y versátiles que permitan tener ocupación permanente y satisfacción de los arrendatarios.
3. Que es por esto que Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar una empresa especializada en esta materia para la prestación de este tipo de servicios, necesarios para la intervención del área de mantenimiento de la entidad.
4. Que en razón de la cuantía, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor)
5. Que se cuenta con un presupuesto estimado de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L (\$133.000.000) incluido IVA**, amparado en la verificación presupuestal XOP07 13 del 15 de enero de 2019.

El servicio efectivamente prestado, será pagado con base en los precios unitarios ofertados y según la ejecución real del contrato.

6. Que el inicio del presente proceso fue aprobado en la sesión del Comité Asesor de Contratación, del día 13 de febrero de 2019.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1º:** Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 004 de 2019, cuyo objeto es el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES ENERGÍA, VOZ Y DATOS, POZUELOS Y ADECUACIÓN CIVIL DE OFICINAS UBICADAS EN EL PABELLÓN MEDELLÍN DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A." a partir del día 14 de febrero de 2019.

**Artículo 2º:** Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 14 de febrero de 2019, hasta el 22 de febrero de 2019, hasta las 3:00 p.m.

**Artículo 3º:** Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

**Artículo 4º:** Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

| Actividad                                                                | Fecha                                                                                                                                 | Lugar                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación y consulta del pliego                                        | Desde el 14/02/2019 hasta el 22/02/2019                                                                                               | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                   |
| Plazo para presentar observaciones                                       | Desde el 14/02/2019 hasta el 19/02/2019 a las 5:00 p.m.                                                                               | <a href="mailto:invitacionespublicas@plazamayor.com.co">invitacionespublicas@plazamayor.com.co</a> |
| Visita técnica                                                           | El 18 de febrero de 2019 a la 2:00 p.m.                                                                                               | Instalaciones de Plaza Mayor. Calle 41 No. 55-80 Medellín.                                         |
| Entrega de propuestas                                                    | 22/02/2019 hasta las 3:00 p.m.                                                                                                        | Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.   |
| Evaluación preliminar de propuestas                                      | Dentro de los dos días hábiles siguientes a la entrega de propuestas                                                                  | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                   |
| Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones | Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar                                       |                                                                                                    |
| Evaluación definitiva de propuestas                                      | Dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar. | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                   |

### Adjudicación

siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo

[www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co)

**Artículo 5º:** La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

**Artículo 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Juliana Candona Q.

JULIANA CARDONA QUIRÓS

Representante Legal

Plaza Mayor Medellín S.A.

|         |                                                                                     |         |                                                                                     |                          |                                                                                       |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firma:  |  | Elaboró |                                                                                     | Revisó y aprobó          |                                                                                       |
| Nombre: | Elizabeth Arenas Villa                                                              |         |  | Juan David Arango Peláez |  |
| Cargo:  | Abogada                                                                             |         | Director Jurídico                                                                   |                          | Gerardo Orrego Lombana<br>Secretario General                                          |

